



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

## ACTA No. 036 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 9:25 horas, del veinte (20) de marzo de dos mil catorce (2014) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del primer periodo del año 2014. La presidió el Concejal JORGE ELIECER VALENCIA MONTENEGRO. La Secretaria General la Dra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO
- 2) CARDONA SEPULVEDA ANCIZAR
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 5) KARDUSS VALOYES GABRIEL
- 6) NIETO ZARATE SOLANYEL
- 7) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 8) POLANCO BARRIENTOS ARMANDO ALIRIO
- 9) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 10) SANCHEZ VALDES WILLIAM
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) URIBE LOZANO OSCAR ENRIQUE
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- lectura y aprobación del acta No 035 del 19 de marzo de 2014
4. Citación doctora Martha Lucia Marmolejo Secretaria de Paz y Convivencia Ciudadana, invitación teniente Andrés Fernando Jurado Erazo comandante Estación de Policía Yumbo con el tema construcciones de viviendas en zonas de alto riesgo, ocupación de espacio público y otros.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Proposiciones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo.

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la república de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- lectura y aprobación del acta No 035 del 19 de marzo de 2014. Leída y puesta en consideración es aprobada.
4. Citación doctora Martha Lucia Marmolejo Secretaria de Paz y Convivencia Ciudadana, invitación teniente Andrés Fernando Jurado Erazo comandante Estación de Policía Yumbo con el tema construcciones de viviendas en zonas de alto riesgo, ocupación de espacio público y otros. La secretaria da lectura textual al oficio 130.25 referencia: solicitud de aplazamiento debido a atención en forma personal del grupo auditor de la Contraloría municipal de Yumbo. El presidente dice: aquí hay una comunicación de la doctora Marta Lucía Marmolejo Secretaria de Paz y Convivencia en la cual solicita se le aplaze, cuando llegó esta comunicación. La secretaria informa que en el día de hoy a las 7:30 de la mañana. El presidente dice: el día de hoy, a mí lo que me parece y veo con preocupación es que los jefes de despacho no tienen ningún respeto con el honorable Concejo municipal de mandar una carta que apenas está radicada en el día de hoy, personalmente como presidente de la corporación no estoy de acuerdo a esta solicitud de aplazamiento,

Página 1 de 4

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

- podemos verificar si en efecto la Contraloría hoy está realizando y tiene una actividad en el día de hoy en la oficina de paz y convivencia y requiera de la presencia de la Secretaria de Paz y Convivencia, enviar esta solicitud señora secretaria al contralor municipal que nos informe si hoy estaba programado algún tipo de actividad de Contraloría en esa oficina. Tiene el uso de la palabra el Concejal armando Polanco y dice: es más lo que acaba de comentar, ya se le había dicho no solamente el Concejo sino también a la comunidad de que hacía presencia la Secretaria de Paz y Convivencia y también la policía, creo que hay que mirar si realmente la Contraloría está haciendo algunas auditorías en el día de hoy, un oficio a las 7:30 la mañana es improcedente la actuación de la funcionaria ante la corporación. El presidente dice: el comunicado lo hemos enviado con el tiempo respectivo, al menos si tiene una programación con anticipación debió habernos informado hace más de dos días por lo menos de que no iba a asistir en el día de hoy. Tiene el uso de la palabra el Concejal Gabriel Karduss y dice: hay que respetar al Concejo municipal si se envió la comunicación con los puntos a discutir en el recinto del Concejo, había un término y una fecha la cual debía cumplirse, la contraloría creo que la cita la había podido haber aplazado un día o tres o cuatro horas de haberse presentado en el recinto del Concejo. El presidente dice: procederemos entonces señora secretaria a solicitar dicho informe a la Contraloría municipal y estamos en puntos suspensivos para el día de mañana ver el camino a seguir con esta información que ha mandado la Secretaría de Paz y Convivencia, con copia a Personería Municipal para que esté pendiente del proceso, de esta situación lamentable, una carta a última hora enviada por la Secretaría de Paz y Convivencia.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. No hay sobre la mesa.
  - 6.- Proposiciones. Si hay sobre la mesa. El Concejal Adolfo Guevara solicita un receso para la elaboración de una proposición. Una vez terminado el receso se continúa con el orden del día existiendo el quórum reglamentario. Proposición No 11 proponente Concejales firmantes, asunto: cambio de horario para la sesión ordinaria del día sábado 22 a las 07:00 a.m. y martes 25 a las 03:00 p.m. del mes de marzo de los corrientes. Leída y puesta en consideración es aprobada.
  - 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, Si hay sobre la mesa. Comunicación No 01 de José Arciniegas presidente Asocomunal asunto: solicitud de revisión proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica el artículo 23 del acuerdo 033 de 2013. El presidente dice: remitir el oficio a la Comisión de presupuesto y copia a los ponentes John Jairo Santamaría y Humberto Vásquez. Comunicación No 02 de Jorge Eliecer Murillo Secretario Jurídico Municipio de Yumbo, asunto: respuesta a oficio 100.02.86, copias del proceso que curso en el juzgado segundo civil municipal de Yumbo sobre el caso de imposición de servidumbre donde el demandante es el municipio de Yumbo Valle y demandado los hermanos rojas monedero. El presidente dice: copia al Concejal Carlos Arturo Villa luna y vamos a solicitar que el respectivo análisis, y copia de carácter virtual a los Concejales que lo soliciten. Comunicación No 03 de Concejal Solanyel Nieto, asunto: copia oficio dirigido a John Jairo España Secretario de Gestión Humana y Recursos Físico, solicitud información de ingreso y salida del doctor Oscar Fuentes Fernández de las instalaciones de la alcaldía durante los días 13 y 14 del mes de marzo de 2014. Varios. Si hay ciudadanos inscritos. Tiene el uso de la palabra el señor Oscar Marino Prado con el tema decreto extraordinario 036 de diciembre 31 de 2012 y manifiesta: una cosa es el debate de las rebajas del impuesto predial durante el año 2014 y otra distinta es las modificaciones que hizo el decreto 036 del 31 de diciembre de 2012, que modifiqué las tablas que había colocado el Concejo, he dicho que las tablas eran buenas, el Alcalde las modifiqué sin tener facultades legales, yo voy a demandar, hay otras personas presuntamente implicadas, si el Concejo municipal a quien asaltaron sus funciones está tranquilo significa que presuntamente puede que alguno sabía, el Concejo ya sabe porque yo lo informe, lo que preocupa es que en el 2013 a todos los yumbeños que nos cobraron un predial que no correspondía también nos tiene que hacer una rebaja y no lo tiene que abonar a un pago futuro, el IGAC hay pruebas contundente que existieron irregularidades, aquí el director del IGAC dijo que los ciudadanos que tenían reclamación podían ir a la oficina de aquí de Yumbo a hacer los reclamos, yo me dirigí a hacer un reclamo y me dijeron que ya la ficha se la habían llevado para Cali, no se dijo entonces que iba a permanecer aquí la oficina abierta para que la gente no tuviera que gastar plata en pasajes al reclamar en Cali, entonces cual es el beneficio, que esta haciendo la supervisión del contrato para beneficiar al pueblo. El presidente dice: para información el Concejo municipal recibe una queja del ciudadano

Página 2 de 4

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) - [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

Oscar Marino pero también es cierto que el Concejo municipal en ese mismo tiempo solicitó a través de Secretaría General al departamento jurídico que nos informara para tomar una posición, ayer llego un comunicado, el Concejo está para debate de control político al Secretario del Departamento Jurídico y también en su momento el que estaba en ese instante el doctor Óscar Fuentes, ese debate es una de las tareas de control político o que tiene que hacer el Concejo Municipal, y sobre el IGAC parece que la ficha de algunos ciudadanos sobre sus predios parece ser que no se encuentra reposando en la oficina de Yumbo sino que la han trasladado a Cali, vamos a solicitar que el IGAC se manifieste al respecto, y a la supervisión del contrato que está haciendo al respecto. Tiene el uso de la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: el día ayer informamos que la Comisión de presupuesto de acuerdo a la ponencia de estudio que presentó el coordinador de ponentes y el ponente frente a la modificación del artículo mediante el cual se lleva cabo la modificación en rangos y tarifas del impuesto predial unificado fue una decisión unánime de todos los miembros de la Comisión de que los rangos y la tarifa que presento la administración municipal a la corporación no satisfacen a la totalidad de los miembros del Concejo ese acuerdo, en ese sentido entonces el Concejo le solicitó directamente a la Secretaría de Hacienda y jefe de rentas que nos presentara otro escenario para que esos rangos se ampliarán más y se bajaran las tarifas y que la rebaja fuera significativa y que consultara la capacidad de pago. La conclusión entonces fue que se mejorara un poco más los rangos y las tarifas a tal punto que inclusive pudimos visualizar una propuesta que inicialmente llevaba el jefe de rentas en que era significativa en que muchos de los propietarios van a tener rebajas de 200,000 en adelante, otros que iban a ser beneficiados en cuanto a que el cobro del mismo con relación al año pasado iba a ser casi que igual, manifestamos los miembros de la comisión que estamos de acuerdo con esa propuesta y para el día de hoy se volvió a citar nuevamente la Secretaría de Hacienda y jefe de rentas para mirar los ajustes correspondientes de acuerdo a las exigencias tanto de los Concejales ponentes, como los Concejales de la Comisión para que este proyecto de acuerdo genere el impacto beneficioso a todos los contribuyentes, podemos dar un parte de tranquilidad a la comunidad de que el Concejo está en la tónica de que sea este acuerdo que beneficie a los contribuyentes, por otro lado me parece importante dejar en claro aquí lo que el ciudadano Oscar marino expresó ahora de una supuesta complicidad de parte del Concejo frente al decreto extraordinario 036 de 2012, en el día de ayer nosotros nos pronunciamos frente a esto en el entendido de lo que está en estos momentos diciendo el presidente de la corporación y es que vamos a presentar una proposición citando tanto el Secretario Jurídico de la administración como también a la Secretaría de Hacienda, más aún cuando tenemos contestación por parte escrita de ellos y la respuesta de Secretaria Jurídica, ayer también decíamos que no estamos de acuerdo con la justificación y que presuntamente hay una irregularidad como tal, efectivamente eso es lo que nos da razón para el día de mañana estar presentando una proposición con el ánimo de que estos funcionarios vengán y nos aclaren sobre la posición jurídica y técnica para ellos haber expedido el decreto extraordinario 036 de 2012, con esto quiero dejar en claro que no hay esa presunta complicidad como se quiere demostrar, uno tiene que hablar con documentos en mano, con pruebas en mano, ya las tenemos, y estamos acopiando toda esta información que nos va permitir el día mañana hacer un pronunciamiento de la corporación edilicia, en este aspecto quiero dejar en claro que nosotros tenemos que actuar de esa manera, de manera que tengamos en nuestras manos todo los documentos respectivos. Tiene el uso de la palabra el Concejal Ancizar Cardona y dice: si me separó un poco de la tesis del Concejal Adolfo Guevara en el sentido del decreto, estuve consultando con unos amigos abogados en este sentido, administrativos y lo que usted ve Concejal había unas facultades para el alcalde ajustar las tarifas, lo que sucedió es que en el decreto no ajusta tarifas, por eso regresan al acuerdo anterior, al del 2012, quien decide esto es un juez o si va a llegar a la Contraloría y Personería después de que el Concejo le haga el análisis y el control político porque nosotros aquí frente a este tema no podemos decir nada, si le podemos correr traslado a la Contraloría y a la Personería, pero yo disiento porque estaba convencido de que el decreto había fijado tarifa, ellos lo que hacen es regresar al acuerdo, tengo esta duda jurídica, que como repito lo estamos analizando, la preocupación era que el decreto hubiese adoptado algunas tarifas frente al tema de predial, se regresa es al acuerdo del 2012 y tenía facultades del Concejo para por decreto hacer eso, simplemente que no alcanzaron a montar el sistema tarifario y se tuvieron que volver a un acuerdo. Tiene el uso de la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: precisamente este es el debate, si efectivamente hay o no hay esas presuntas

Página 3 de 4

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

irregularidades, lo que quiero decirle Concejal es que el decreto extraordinario 036 de 2012 lo que hace es modificar un acuerdo, lo que de alguna manera nosotros podemos mirar es lo siguiente, el acuerdo 027 del 14 de diciembre de 2012 en su artículo 49 establece unas tarifas del impuesto predial con base en la estratificación socioeconómica y ese mismo año se saca un decreto extraordinario diciendo y aquí puede ser una razón valedera, que la administración central del municipio de Yumbo no cuenta con la estructura logística, el presupuesto asignado, ni la plataforma informática para implementar el cobro del impuesto predial unificado del municipio de Yumbo como lo establece la ley 1450 de 2011 en su artículo 23 y por tal motivo se ven en la necesidad de aplazar el cobro del impuesto predial para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, además dice que de acuerdo al acuerdo 027 del 14 de diciembre de 2012 en su artículo 411 autoriza al alcalde municipal para que expida el régimen procedimental tributario por un término hasta el 31 de diciembre de 2012, es decir que esta fueron las dos razones para entrar a modificar el artículo 49, la pregunta es si es válido, si es legal, es ahí donde está el debate, unos consideramos que hay una presunta irregularidad, otros consideran que no, entonces en ese aspecto el debate está establecido en ese tema como tal, yo si considero que eso nos lo va a aclarar los diferentes funcionarios que vamos a citar, de ahí la importancia de la proposición que se va a llevar a cabo el día de mañana para que nos puedan aclarar esta situación y en verdad como usted bien lo dice la irregularidad quien la tiene que demostrar o quien tiene que decir si efectivamente existe la ilegalidad es un juez natural en este caso puede ser el juez de lo contencioso administrativo, pero el debate hay que llevarlo a cabo y eso lo que ha propuesto la presidencia de la corporación. El presidente dice: entonces queda claro que de parte de la corporación hay que tener la proposición de citación al secretario jurídico y al doctor Óscar Fuentes, la discusión se tiene que dar y el debate de control político, informar a todos los Concejales que hoy a las 2:30 en el recinto del Concejo municipal rendición de cuentas del Concejo municipal de Yumbo.

- 8.- Himno oficial al Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:35 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 21 de marzo del 2014, a partir de las 09:00 horas.

**JORGE E. VALENCIA MONTENEGRO**  
Presidente

**GUILLERMINA BECERRA CAICEDO**  
Secretaria General